



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 103-2019-R

Lambayeque, 21 de enero del 2019

VISTO:

El expediente N° 6714-2018-SG-UNPRG, presentado por la Oficina General de Recursos Humanos, sobre viaje en comisión de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 2111-2018-OGRRHH de fecha 28 de diciembre del 2018, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos manifiesta que, en reunión de trabajo realizada en la fecha del viernes 21 de diciembre del 2018, con la participación de Rectorado, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y, Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre la Ejecución de los Recursos Asignados para el Licenciamiento Institucional, se acordó, entre otros, que el Jefe de la Oficina de Modernización Administrativa, CPC César López Arenas, en compañía de un representante de esta Oficina General, viaje a la ciudad de Lima, para efectuar coordinaciones y consultas ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, relacionadas con la elaboración y presentación de nuestro Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP-P, reunión que se realizó el 04 de enero del 2019, a horas 11:00 a.m.; por lo que, solicita autorización de viaje en comisión de servicios (pasajes y viáticos), a la ciudad de Lima, de la CPC Carmen Alverdi Paz Santa María, Jefa de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones en representación de la Oficina General de Recursos Humanos, los días 03 y 04 de enero del 2019;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 008-2019/P-OGPP, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal (CCP) aprobada N° 0000000015, para atender la comisión de servicios antes descrita, con la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección – A-D, habiéndose registrado en el Módulo SIAF-SP, la Certificación Anualizada, en la que previene el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios: Específica del Gasto: 2.3.21.21(Pasajes y Gastos de Transporte) y 2.3.21.22 (Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio); a favor de los señores César López Arenas, Jefe de la Oficina de Modernización Administrativa con correlativo de Meta N° 0030 y CPC Carmen Alverdi Paz Santa María, Jefa de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones con correlativo de Meta N° 0034, quienes viajaron a la ciudad de Lima, los días 03 y 04 de enero del 2019, los cuales realizaron coordinaciones y consultas ante el SERVIR;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° AUTORIZAR el reembolso de los gastos que demandó efectuar coordinaciones y consultas en el SERVIR para la elaboración y presentación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP-P, al personal administrativo nombrado que detallo:

| Lugar | Fecha | Nombres y Apellidos | Importe | | Total | Meta N° |
|-------|---------------------------|------------------------------------|------------|------------|------------|---------|
| | | | Pasajes | Viáticos | | |
| Lima | 03 y 04 de enero del 2019 | CPC Carmen Alverdi Paz Santa María | S/. 200.00 | S/. 420.00 | S/. 620.00 | 0030 |
| | | CPC César López Arenas | S/. 200.00 | S/. 420.00 | S/. 620.00 | 0034 |

2° DISPONER que los servidores administrativos nombrados consignados en el primer artículo resolutivo, presenten la rendición de cuenta documentada del gasto efectuado, ante la oficina correspondiente.

3° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, interesados, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

ULMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

REVISARSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

JORGE AURÉLIO OLIVA NUÑEZ
Rector